



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2018-2021  
CHOCAMÁN VERACRUZ  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**



Un gobierno  
progresista que  
está contigo

Página 1 de 13

FISM-DF/ 2019300620004

**CONTRATO DE OBRA**



<p>CONTRATO No: FISM-DF/ 2019300620004</p> <p>No OBRA : 2019300620004</p> <p>DESCRIPCIÓN DE LA ACCION: AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSION EN PROLONGACION DE CALLE PRINCIPAL, EN LA LOCALIDAD CALAQUIOCO.</p> <p>LOCALIDAD: CALAQUIOCO.</p> <p>MUNICIPIO: CHOCAMAN, VER</p> <p>IMPORTE: \$ 201,887.40</p> <p>I.V.A. 16% \$ 32,301.98</p> <p>TOTAL: \$ 234,189.38</p> <p>ANTICIPO: 30% \$ 70,256.81</p>	<p>CONTRATISTA: ACILA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.</p> <p>DOMICILIO: LEOPOLDO KIEL No.22, COL. RAFAEL LUCIO, XALAPA, VER., C.P. 91110</p> <p>CIUDAD:</p> <p>FONDO O PROGRAMA AL QUE PERTENECE: FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL 2019.</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN:</p> <p>INICIO : 06 DE AGOSTO DE 2019</p> <p>TERMINO : 06 DE OCTUBRE DE 2019</p>
---	--

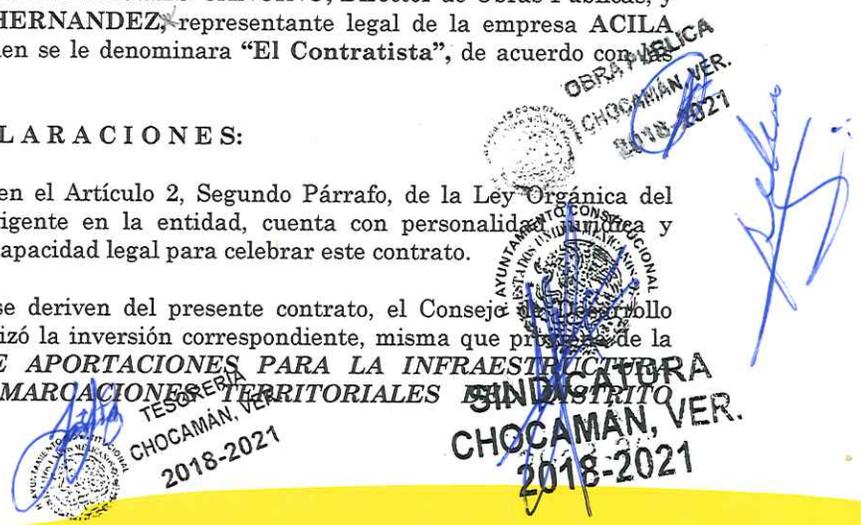
Contrato de Obra Pública a Precios Unitarios y Tiempo Determinado que celebran por una parte el H. Ayuntamiento de Chocamán, Ver. A quien se denominara "El Municipio" representada por el C. NORMA LIDIA ROJAS TREJO, en su carácter de Presidente Municipal y de CDM, El C. PÁNFILO MARCELINO ROJAS TREJO, Sindico Único Municipal, C. L.A.E. JESSICA JAZMÍN ORTIZ QUIRAZCO, Tesorero Municipal, ING. ANTONIO FLORES CANCINO, Director de Obras Públicas, y por la otra el C. HELADIO SIMBRON HERNANDEZ, representante legal de la empresa ACILA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., a quien se le denominara "El Contratista", de acuerdo con las siguientes, Declaraciones y Cláusulas:

**DECLARACIONES:**

**I.- EL H. AYUNTAMIENTO DECLARA:**

A).- Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 2, Segundo Párrafo, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz, vigente en la entidad, cuenta con personalidad jurídica y patrimonios propios, y que por lo tanto tiene capacidad legal para celebrar este contrato.

B). - Que para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, el Consejo de Desarrollo Municipal, o el Cabildo, según el caso, autorizó la inversión correspondiente, misma que proviene de la fuente de financiamiento: FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL. para el ejercicio 2019.



Chocamán, Veracruz, México.

Calle Morelos, Colonia Centro. C.P. 94160.

TEL: 273 73 221 09, CEL: 273 105 62 44 email: Chocamanver20182021@gmail.com